



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

Decreto N° 92
1 de Marzo de 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 1 de 5

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL
PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y...

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario cumplir con obligaciones que no fueron tenidas en cuenta al momento de liquidar el presupuesto de Rentas de la actual vigencia.
- B. Que se hace necesario aumentar la capacidad presupuestal de algunos artículos presupuestales.
- C. Que es necesario disminuir la capacidad presupuestal de unos artículos presupuestales para aumentar la de otros.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal los siguientes artículos:

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR
1.2.2.10	101 Fondos Comunes	Otros Gastos de Adquisición de Servicios	2.600.000,00
2.2.2.6.2	101 Fondos Comunes	Telecomunicaciones	16.971,00
3.2.1.2	101 Fondos Comunes	Materiales y Suministros	2.500.000,00
3.2.2.2	101 Fondos	Impresos y publicaciones	433.102,00

"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Cod. P. 053820
Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: contactenos@alejandria-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

Decreto N° 92
1 de Marzo de 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 5

	Comunes		
3.2.2.3.1	101 Fondos Comunes	Seguros de Bienes Muebles e inmuebles	255.800,00
A.4.1	10612 SGP Recreación y Deporte	Pago de Instructores Contratados para la Práctica del Deporte y la Recreación	3.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS.....\$ 8.805.873

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes artículos:

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR
2.2.2.3.2.4	101 Fondos Comunes	Otros Seguros de Vida	16.971,00
3.2.2.3.2.2	101 Fondos Comunes	Del Gobernador o Alcalde	42.001,00
3.2.2.3.3	101 Fondos Comunes	Otros Seguros	255.800,00
3.2.2.3.2.3	101 Fondos Comunes	De los Concejales	391.101,00
3.2.2.10	101 Fondos Comunes	Otros gastos de adquisición de Servicios	500.000,00
3.2.2.11	101 Fondos Comunes	Mantenimiento y reparaciones	2.000.000,00
1.2.2.8.2	101 Fondos Comunes	De Concejales	2.600.000,00
A.4.2	10612 SGP Recreación y Deporte	Programas de Fomento y Apoyo a la Práctica del Deporte	3.000.000,00

TOTAL CREDITOS..... \$ 8.805.873

ARTÍCULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


“Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino”

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Cod. P. 053820

Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: contactenos@alejandria-antioquia.gov.co

[Escriba texto]

Página 2

 MUNICIPIO DE ALEJANDRIA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 92 1 de Marzo de 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 3 de 5

Dado en la Alcaldía Municipal a los 1 días del mes de Marzo de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL

"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Cod. P. 053820
Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: contactenos@alejandria-antioquia.gov.co